

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

ASESORÍA JURÍDICA

Emplazamiento en el procedimiento abreviado 40/2026

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 40/2026 seguido en la Sección de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal de Instancia de Vitoria –Gasteiz. Plaza número 4, interpuesto por el CIF- G01407972 contra “resolución del concejal – delegado de Función Pública del Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz, de 23 de diciembre de 2025, relativa a la aprobación del calendario del cuerpo de policía local de Vitoria–Gasteiz para el año 2026,” para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de abril de 2026

La Letrada Municipal

YOSUNE IZQUIERDO CORRES